

GOBIERNO DE LA PAMPA
Subsecretaría de Medios de Comunicación

MEMORANDUM N° 06/04 PRODUCIDO POR:

Para Información de:
MINISTROS, SECRETARIOS,
SUBSECRETARIOS, DIRECTORES Y
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

SUBSECRETARIA DE MEDIOS
DE COMUNICACIÓN.

SANTA ROSA, 06 SEP 2004

ASUNTO: PROCEDIMIENTO Y PLAZOS A TENER EN CUENTA PARA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LAS PUBLICACIONES Y/O AVISOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Esta Subsecretaria de Medios de Comunicación establece los tiempos y formas para solicitar autorización y visado del equipo de ASESORES DE IMAGEN-

1)- SOLICITUD DE DISEÑOS:

El mismo deberá efectuarse con tres (3) días hábiles de anticipación , (72 horas).-

2)- INTERVENCIÓN DE UN DISEÑO YA EFECTUADO POR EL ÁREA SOLICITANTE:

Los plazos son iguales al pedido de diseño.

- a)- deberá remitirse en soporte de disquete o CD
- b) – en formato JPG.

3)- LA PUBLICACIÓN: de un aviso grafico o **LA PAUTA** en algún medios radial, televisivo y/o internet se solicitara en la medida de lo posible con el mismo periodo de anticipación.-

4)- Cuando se trate de Licitaciones Publicas indicar claramente los motivos de la misma , fecha de publicación , apertura etc. .

Se recuerda que el pedido para publicar en el Boletín Oficial debe realizarse a la Dirección de Prensa, esta Subsecretaria no se hará cargo de dicha publicación.-

5)- Por el presente se recuerda que la Subsecretaria de Medios es la única autorizada a canalizar la publicidad y efectuar contratos , salvo excepciones indicadas por el ejecutivo. -

Atentamente.-



JUAN CAMILO MAJILLA
SUBSECRETARIO DE
MEDIOS DE COMUNICACION
GOBIERNO DE LA PAMPA